

	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO No. 058 DE 2024.

CONTRATO N°:	058 DEL 2024	19 – MARZO - 2024	OBR-SCC-017-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"REFORESTACION PARA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS ECOSISTEMAS EN LOS PREDIOS SANTO DOMINGO Y LA ESMERALDA (ALPES) DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER."		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL REFORESTACIÓN SUCRE 2024		
NIT:	901812502-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE MALDONADO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.099.874.853 de Betulia		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 235.860.800,00)		
ANTICIPO (50%):	CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS M/CTE (\$ 117.930.400,00)		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
INTERVENTOR:	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. Contrato de Interventoría No. 069 DEL 2024 INT-SMC-026-2024		
NIT:	901780821-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAIRA FLOREZ DIAZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.101.757.854 de Vélez		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga a los **veintiséis (26)** días del mes abril del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE** se reunieron **NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE MALDONADO** como representante legal de la **UNION TEMPORAL REFORESTACIÓN SUCRE 2024**, con NIT **901812502-9**, en calidad de contratista, **OMAIRA FLOREZ DIAZ** como representante legal de **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, con NIT **901780821-4**, en calidad de Interventor, **YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE** como profesional de apoyo a la supervisión y la Ing. **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**, como Jefe de Oficina de Planeación e Infraestructura de **FONCOLOMBIA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

C O N S I D E R A N D O .

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día veinticinco (25) del mes abril del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra No. 058 de 2024.

	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 3

Aseguradora: COMPAÑÍA PROMOTORA DE FIANZAS S.A.S.

Fecha de expedición: Diecinueve (19) del mes marzo del año 2024.

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
1236	Cumplimiento	19 – 03 – 2024	19 – 01 – 2025	\$ 23.586.280,00
	Buen manejo de anticipo	19 – 03 – 2024	19 – 12 – 2024	\$ 117.931.400,00
	Salarios y prestaciones sociales	19 – 03 – 2024	19 – 07 – 2027	\$ 11.793.140,00
	Calidad y correcto cumplimiento de los bienes	19 – 03 – 2024	19 – 01 – 2024	\$ 23.586.280,00
726	Predios, labores y operaciones	19 – 03 – 2024	19 – 07 – 2024	\$ 260.000.000,00

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	16223	28 – 12 – 2023	001A-3202-0900-2023-68773-0020	Nación	\$ 257.235.200,00
C.D.P.	23R00260	28 – 12 – 2023	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías.	\$ 235.862.800,00
R.P.	6424	26 – 04 – 2024	001A-3202-0900-2023-68773-0020	Nación	\$ 235.860.800,00

1. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50%)	\$ 117.930.400,00

2. MANEJO DE RECURSOS

Según la **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, PARAGRAFO 2. ANTICIPO – DESEMBOLSO** del contrato de Obra No. 058 de 2024 Entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA AHORROS	048770059821	DAVIVIENDA

	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

3. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

4. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

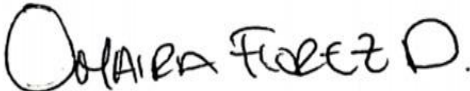
- a. Fecha de consignación
- b. Valor de los rendimientos
- c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


**UNIÓN TEMPORAL REFORESTACIÓN
SUCRE 2024**
 Representante Legal
**NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE
MALDONADO**
 Contratista de Obra


KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
 Representante Legal
OMAIRA FLOREZ DIAZ
 Contratista de Interventoría


YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE
 Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
 Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA
 Contratante